

ACTA NÚMERO PL10-08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 25 de septiembre de 2008, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PRÓRROGA DEL PLAN INSULAR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA BÁSICA 2005-2008.

Visto el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local que dice:

"1.- PRÓRROGA DEL PLAN INSULAR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA BÁSICA 2005-2008.

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del escrito remitido por el Cabildo Insular de La Palma, distribuido con anterioridad a los miembros de la Comisión, relativo al acuerdo del Consejo Insular de Gobierno de prorrogar el actual Plan Insular de Promoción Deportiva hasta el 31 de mayo de 2009.

El Sr. Presidente comenta que se está redactando el nuevo plan y como la programación deportiva empieza en octubre, se prorroga el actual Plan.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Prorrogar, en todos sus términos, el actual Plan Insular de Promoción Deportiva hasta el 31 de mayo de 2009.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Cabildo Insular de La Palma.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Comienza el Sr. Martín Castillo, de U.B., puntualizando que se vio en Comisión. Es un prórroga del Convenio por un año; empieza la prórroga el día uno de Octubre y se prorroga hasta el día treinta y uno de mayo de dos mil nueve. Tras varias reuniones con el Consejero y técnicos se está redactando el nuevo Plan 2008-2012.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, manifiesta que se le llama, que la Comisión se cambia del miércoles al jueves, que si no le importaba, llegó cinco minutos tarde y ya fue la Comisión, cuando en otras ocasiones se ha esperado a otros Concejales. Considera lo ocurrido una falta de respeto.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que tendrán en cuenta su queja, aunque el tema es sencillo, según le dijo el Presidente de la Comisión; aunque procurarán que no vuelva a ocurrir.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión de

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN BAGAÑETA SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal Unión Bagañeta en el Ayuntamiento de Tazacorte presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

M O C I O N

En el Municipio de Tazacorte existen 478 Viviendas de Protección Oficial, de las cuales 337 se concentran en el Barrio del Puerto y 141 en el casco del Municipio.

Del total del número de viviendas, 152 se han construido en esta última década significando esto un gran crecimiento en materia de vivienda de protección oficial.

En la actualidad se están construyendo dos promociones de 148 viviendas en el casco del Municipio y las perspectivas es que se construyan 62 mas, sumando un total de 210 viviendas las que se ofertarán en estos tres próximos años.

Nuestro grupo político Unión Bagañeta siempre ha intentado hacer una política activa en materia de vivienda que ha consistido, y a modo de resumen, en:

1. Compra de una parcela de mas de 4.077 m² para la construcción de 63 viviendas en La Avenida Felipe Lorenzo.
2. La reapertura de la calle Pedro José Viña Díaz que posibilitó contar con suelos urbanos y se construyeran 64 viviendas de protección oficial y se estén construyendo 84 más.
3. La cesión suelo en el Puerto hizo posible que el Gobierno de Canarias construyera 25 viviendas en régimen de alquiler.
4. Con la apertura de la calle Prolongación Pedro José Viña Díaz se han promovido 64 viviendas en Régimen General Tipo uno.
5. Con la apertura de la calle Prolongación Doctor Morales, se adquirió una parcela de unos 1.000 m² para la futura construcción de 20 viviendas.

6. Se han efectuado gestiones para que el Instituto de Vivienda del Gobierno de Canarias adquiriera suelo.
7. La aprobación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio ha posibilitado que se esté desarrollando un urbanizable y se construyan 42 viviendas de V.P.O.
8. Se bonificó con un 30% la reducción en el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras para intentar fomentar la construcción de V.P.O.
9. Se aprobó una bonificación sobre 90% sobre impuesto construcciones instalaciones y obras, para aquellas declaradas de interés social.

Es necesario que por parte de las Administraciones Públicas, se realice políticas mas activas referidas a fomentar la adquisición de vivienda y el derecho a un trabajo debidamente remunerado, dada la conexión que existe entre ambos derechos fundamentales, que a su vez constituyen el pilar donde se asienta la sociedad actual.

No debe ser un derecho que solo se recoja en la Constitución, si no que por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos se debe hacer un esfuerzo mayor en conseguir el pleno empleo y que se garantice el acceso a una vivienda a todas las familias de la Nación, pues estos dos objetivos consiguen la estabilidad personal y familiar en una sociedad.

Ya parecen reconocer todos los sectores políticos y económicos la crisis que esta viviendo España y es necesario que se actúe con rapidez, ya que entendemos que no se puede continuar perdiendo empleo y parándose sectores económicos tan importantes como la construcción, cuando todavía la sociedad sigue demandando viviendas.

No cabe entender que se diga que se han hecho hipotecas de riesgo, esto no se ajusta a la realidad, pues estas han sufrido un gran incremento que no han ido acorde con las subidas salariales. Además hay que añadir el gran crecimiento de los precios la cesta de la compra, combustibles, etc.

Los tiempos que corren con preocupantes subidas de precios a todos los niveles, perdida de empleo y se comentan medidas de congelación salarial.

Ya nos preguntamos ¿Qué va a pasar de cara al Futuro?

Desde esta Corporación Municipal, no podemos estar impasibles ante estos acontecimientos, desde nuestro marco

competencial, tenemos que tomar algunas medidas y demandar a otras instituciones que también las tomen.

Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno de la Corporación tome el siguiente acuerdo.

1. Que se bonifique con unas reducciones en el Impuesto de Bienes e Inmuebles desde un 50% hasta un 20% durante doce años a aquellos propietarios que acrediten que su vivienda es de V.P.O. y que sea la Comisión de Hacienda la que dictamine la cuantía de la bonificación según las anualidades a pagar.
2. Que se bonifique con una reducciones de un 30% en el Impuesto de Bienes e Inmuebles al titular de una vivienda que tenga la condición de familia numerosa y su salario no exceda 5,5 veces el salario mínimo.
3. Que por parte del Ayuntamiento se dictamine la elaboración de proyectos para desarrollar suelos urbanos encaminados a que se promuevan viviendas de esta naturaleza.
4. Que el Gobierno Central y Autonómico mejore el nuevo plan de vivienda para adquirientes y promotores que promuevan un mayor número de viviendas de V.P.O
5. Si la Constitución habla del derecho a una vivienda digna y que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, que el trabajo y la vivienda estén lo suficientemente ligado. Instar a Gobierno Autonómico y Central a realizar los acuerdos que procedan con los agentes económicos y sociales, incluidas las entidades de crédito, a fin de que se pueda garantizar que las familias puedan satisfacer las necesidades básicas y hacer frente al pago de las hipotecas de su vivienda.

De adoptar lo establecido en los puntos primero y segundo del acuerdo que se propone, es decir bonificar en el Impuesto de Bienes e inmuebles en los términos establecidos, se podrán beneficiar unas 400 familias en este municipio.

Villa y Puerto de Tazacorte a 1 de Agosto de 2008.""

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., comienza diciendo que la Comisión de Hacienda dictamine la cuantía. En este momento de crisis, y viendo el tema de futuras adquisiciones de VPO, habiendo ayudas estatales y autonómicas, a nivel local se modifique el IBI con bonificación. En la Comisión de Hacienda que se analice

bien las repercusiones económicas para las arcas municipales y ver hasta dónde se puede llegar con la bonificación que también recoge el Plan Trianual de Vivienda. Ayudar así a las economías menguantes. Pide el voto a favor y que la Comisión decida las demás cuestiones.

El Sr. Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, del C.C.N., pregunta si va sobre el IBI, capital pendiente o sobre el propio constructor.

Contesta Don Juan Miguel Rodríguez que se refiere al IBI, la denominada contribución municipal. El Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales permite esa bonificación y que sea la Comisión de Hacienda quién decida la propuesta del tanto por ciento y llevarse de nuevo a Pleno.

Don Adolfo Martín Pulido, del Grupo Socialista, envía un saludo a los vecinos de La Bombilla y felicita al Grupo de Gobierno sobre las medidas propuestas y destacar las medidas a nivel de Gobierno Central y también del Gobierno de Canarias. El Ministerio de Vivienda comprará y urbanizará suelo para evitar que la paralización del sector bloquee la construcción de viviendas protegidas. El Gobierno de España realizará la primera oferta pública de compra de suelo por un importe de 300 millones de euros con el objetivo de agilizar la urbanización de suelo para el desarrollo de vivienda protegida. Sabemos que el principal escollo para la construcción de vivienda es la falta de suelo urbanizado a precio asequible. Por eso se persigue intensificar y acelerar los esfuerzos de todas las administraciones públicas para facilitar el acceso a la vivienda. Esta oferta se traducirá en más Viviendas de Protección Oficial, hablamos de un millón y medio en los próximos años, y más actividad económica que es, sin duda, una de las prioridades del Gobierno de España.

Continúa diciendo que algunas medidas que se están tomando es el Nuevo plan de Vivienda 2009-2012 donde los ejes serán la construcción de viviendas protegidas, fomento del alquiler y rehabilitación. Es importante dar a conocer la Guía de Ayudas estatales a la vivienda, para la compra, el arrendamiento y la rehabilitación. También del Instituto Canario de la Vivienda y la Bolsa de Vivienda Joven, los planes de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler, donde se beneficiarán 700.000 familias en un año. El Ministerio de Vivienda compromete 30 millones para la Rehabilitación y renovación urbana en Canarias. Acuerdos y compromisos alcanzados por la Ministra Beatriz Corredor con la Consejería de Vivienda con el propósito de colaborar con todas las administraciones, sean del signo político que

sean para que esta situación del brusco frenazo del sector de la construcción, la economía y el bienestar social no se recientan. Cabe destacar que el Gobierno de España ha facilitado el acceso a la vivienda a 23.000 familias canarias y permitido emanciparse a más de un millón de jóvenes isleños que ya hacen uso de las rentas básicas de emancipación.

Se muestra de acuerdo Don Juan Miguel Rodríguez con las medidas estatales, que ya vienen marcadas legalmente, pero ellos abren una vía a nivel municipal. Lo que aprobamos hoy aquí no lo aprueban todos los Ayuntamientos. También destacar las medidas a nivel autonómico. Así las viviendas en régimen de alquiler no pagan más del doce por ciento de los ingresos. Hay que mojarse entre todos.

Don Adolfo Martín expresa que el principal escollo es la adquisición de suelo para construir viviendas; para ello hay que saber captar todo ese tipo de ayudas.

Propone el Sr. Rodríguez Acosta hablar en el siguiente punto de ello.

El Sr. Martín Pulido dice que hay que hablar del presente, no del pasado.

Se muestra de acuerdo el Sr. Rodríguez Acosta.

El Sr. Alcalde-presidente de la Corporación felicita al Grupo Socialista. Los Gobiernos deben ayudar a las familias. La Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Vivienda es la más avanzada de España; fomentándose la adquisición en régimen de alquiler la paga ya como si fuera propia. Estamos dispuestos a ayudar para adquirir suelo, pues es una de sus luchas fundamentales. Aprovecha para decírselo a los vecinos de La Bombilla.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 90/2004 DE 13 DE JULIO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Don Adolfo Martín Pulido, portavoz del grupo socialista en el Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de

Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

La sanidad y la Cultura de la Salud es el eje central del modelo de calidad de vida. Para la OMS, el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. La salud se concibe, pues, como un derecho fundamental por constituir un bien esencial para el desarrollo humano, sin cuya presencia difícilmente se podrán ejercitar el conjunto de derechos y obligaciones reconocidos en el ordenamiento jurídico, limitando en la práctica, no sólo las condiciones de participación en la vida económica, social, política o cultural, sino las más elementales necesidades personales y de calidad de vida. Un derecho por el que las personas y los grupos sociales- especialmente la familia- en cuanto que titulares del mismo, pueden exigir de los órganos públicos y de los grupos económicos y profesionales, que establezcan las condiciones adecuadas para que aquellos puedan alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social y garanticen el mantenimiento de esas condiciones.

En La Palma se ha roto el principio de equidad y de igualdad en el derecho a la salud, y el desplazarse fuera de la isla para poder ser atendido se ha convertido en algo habitual y normal, porque en materia sanitaria en La Palma seguimos caminando por escalera y no por ascensor, como nos corresponde.

El Decreto 90/2004 de 13 de Julio regula los reembolsos por gastos de desplazamiento en transporte no concertado y las compensaciones a los pacientes del Servicio Canario de Salud y a sus acompañantes por pernoctar por razón de asistencia sanitaria fuera del Área de Salud de su municipio de residencia. En el 2006, mediante una Orden, la Consejería de Sanidad actualiza las cuantías, que ascienden a 18 euros por día y paciente. En el 2008, mediante el Decreto 36/2008 de 11 de Marzo de nuevo la Consejería de Sanidad modifica algunos de los aspectos recogidos en el Decreto de 2004. Con dicha cantidad, una familia con rentas medias bajas no puede afrontar los gastos corrientes (comida, alojamiento, desplazamientos...) por lo que la aportación económica prevista por el Servicio Canario de Salud no garantiza el principio de igualdad, el derecho a la salud. Un principio, que en la Constitución española está consagrado como un derecho fundamental, inspirador de los principios rectores de la política social y económica del Estado.

Por lo tanto, el acceso y el ejercicio de estos derechos deben estar garantizados por los poderes públicos para toda la ciudadanía sin ningún tipo de discriminación.

Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de Canarias para que tramite la modificación del Decreto 90/2004 de 13 de Julio y normativa complementaria por el que se regulan los reembolsos por gastos de desplazamiento en transporte no concertado y las compensaciones a los pacientes del servicio canario de Salud y a sus acompañantes por pernoctar por razón de asistencia sanitaria fuera del Área de Salud de su municipio de residencia.
- 2.- Que el importe económico de las dietas se actualice respondiendo a costes reales y actuales, estableciendo incluso un mecanismo de ajuste automático de los mismos a los incrementos del coste de la vida.
- 3.- Que se incluya dentro de los gastos de desplazamiento reembolsables el traslado del paciente desde su domicilio hasta el aeropuerto/puerto, si se trata de un municipio diferente.
- 4.- Que se diferencien claramente los conceptos de alojamiento y manutención, así como sus cuantías, teniendo en cuenta las diversas circunstancias.
- 5.- Que se garantice una red suficiente y adecuada para el alojamiento de los pacientes y sus acompañantes.
- 6.- Que se simplifiquen los trámites y el plazo para hacer efectivo el pago de la dieta a enfermos y acompañantes.
- 7.- Que las anteriores modificaciones sean recogidas en el III Plan Canario de Salud.
- 8.- Que se proceda a dar traslado de esta Moción al Gobierno de Canarias.

Villa y Puerto de Tazacorte, 9 de Julio de 2008.""

Comienza la Sra. María Belén Lorenzo, del P.S.O.E., diciendo que va a hacer un breve resumen de la Moción para que todos lo entiendan. La Palma paga los costes de la doble insularidad porque muchas veces hay que desplazarse a especialistas. Ese Decreto 90/04 establece la cuantía de esos desplazamientos. En el 2006 se modifica y le parece insuficiente. Debería avergonzar esta situación a los políticos, de ahí que su grupo proponga adoptar los acuerdos que se recogen en la parte dispositiva de la Moción.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., propone añadir un punto de más. La sanidad junto a la educación son dos cuestiones necesarias en nuestra sociedad, en la Administración pero también reconocer que existe en muchos momentos un marco presupuestario, pues existe por el Gobierno Central desde el 99 un déficit presupuestario de 863 millones, que revirtiera en la Comunidad Autónoma en el tema sanitario. Por tanto instar al Gobierno a regularizar la situación con la Comunidad Autónoma.

Doña María Belén asegura que se llegó a esa situación por las competencias transferidas.

Por su parte, Don Juan Miguel Rodríguez opina que deben llevar las transferencias el marco económico. Incluso el Ministerio de Economía reconocía ese déficit hace meses. Apoyan la Moción si incluyen ese punto.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, se muestra de acuerdo pero puntualiza que en el 99 no gobernaba el P.S.O.E.

Don Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Socialista, considera que es un tema de mala gestión de la Comunidad Autónoma. Hay agravios comparativos, pues los grandes gestores de la sanidad cobran muchísimo.

El Sr. Rodríguez Acosta reitera que hay un déficit de la sanidad de 863 millones de euros y emplearlos en la Sanidad.

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación manifiesta que está de acuerdo con los planteamientos, también de acuerdo en pedir racionalizar gastos. Expresa asimismo que hay gastos extraordinarios en sanidad de turistas extranjeros que se les atiende como a cualesquiera y pedir también contribución a Bruselas.

D^a María Belén Lorenzo manifiesta que te ves obligado aquí moralmente.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que está de acuerdo con la Moción y los añadidos hechos, pues es una Moción humanitaria.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, con las aportaciones realizadas por el portavoz de U.B.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DIVERSAS MEDIDAS RELACIONADAS CON HABILITAR INFRAESTRUCTURAS A DIVERSOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE EMPRENDEDORES DE ESTE MUNICIPIO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El desempleo es uno de los principales motivos de preocupación de nuestros vecinos. Las profundas repercusiones personales, familiares y sociales que ocasiona no tener trabajo son de sobra conocidas. Detrás del desempleo se esconde la desmoralización y el sufrimiento de nuestros vecinos que quieren pero no pueden trabajar, la pobreza, la desesperación o la violencia que surge en muchas familias. Pero el desempleo no sólo es algo desagradable o penoso para nuestros vecinos, una situación indeseable para las familias o un factor perjudicial par la economía y nuestra sociedad. No tener trabajo daña también la salud de las personas.

La sola evaluación de las consecuencias del desempleo sobre la salud subestima el impacto global de un medio laboral que en los últimos años se ha flexibilizado profundamente, haciendo emerger lo que se suele conocer como precariedad laboral. Ésta, caracterizada a través de la contratación temporal o incluso la falta de contrato, la vulnerabilidad o indefensión de los trabajadores y la desprotección social o falta de acceso a beneficios sociales ejercen una presión enorme sobre unos trabajadores y unas trabajadoras que, además de tener menos derechos, no tienen en muchos casos las condiciones personales y sociales para exigirlos. Por ello, puesto que en el nuevo medio laboral se dan un sin número de situaciones laborales precarias, al analizar sus consecuencias para la salud no se puede mantener la simple dualidad entre tener o no tener trabajo.

Es por todas estas causas el compromiso socialista con la economía social, portadora de los mejores valores de democracia, justicia social y solidaridad; el autoempleo, como fórmula de desarrollo profesional; y el emprendimiento, concepto que recoge la voluntad de arriesgar en un proyecto generador de riqueza y empleo.

Los socialistas bagañetes apostamos por la libre empresa y el fomento de la competencia y competitividad en el mercado; por el autoempleo y la economía social, como fórmulas de emprendimiento que ayudan a resolver muchos de los problemas sociales y económicos de nuestro municipio, la incorporación efectiva al mercado laboral de las mujeres y otros colectivos de desempleados de larga duración o el impulso a la innovación como instrumento que garantice una economía más productiva, generadora de empleo de calidad y sostenible en el tiempo.

Nuestro Municipio es uno de los más castigados por el desempleo en nuestra isla con casi 600 desempleados a uno de julio, según el Observatorio Canario de Empleo, siendo en proporción al número de habitantes de los más altos de la isla.

Los socialistas bagañetes consideramos la implementación de nuevas vías para luchar contra el desempleo en nuestro municipio, fomentando una alternativa en los hábitos de buscar trabajo para que cada día sean más las personas que encuentren trabajo mediante el autoempleo.

Existen en Tazacorte emprendedores y pequeños autónomos con la voluntad de afianzarse en el mercado local e insular, diríamos que casi con madera de héroes. Desgraciadamente la escasez de suelo industrial, los elevados costes que representan la construcción de infraestructuras donde desarrollar la actividad productiva y la cada vez mayor dificultad para el acceso a la financiación dan al traste con multitud de proyectos que generarían puestos de trabajo directamente a vecinos del municipio. Ante esta realidad el Ayuntamiento no puede permanecer impasible ya que un emprendedor que sacrifica su patrimonio personal, su tiempo y un empeño que no siempre se ve recompensado, necesita el apoyo y la apuesta decidida del Ayuntamiento.

La habilitación efectiva y debidamente regulada, de instalaciones como las del antiguo almacén de empaquetado próximo al campo de fútbol municipal, así como posteriores edificaciones que se puedan desarrollar en un futuro en las inmediaciones permitirían la creación de un vivero de empresas donde fomentar el autoempleo, mancomunando servicios de electricidad, agua, secretariado, fax, etc.. e incluso mediante una tutorización durante todo su itinerario sociolaboral por parte de los técnicos municipales o con la Cámara de Comercio.

El sistema de reparto de locales queda abierto al debate si bien creemos incuestionable que debe prevalecer

la equidad en el acceso a las diferentes estancias que se generarán mediante proyectos de viabilidad o interés social para el municipio.

Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- Solicitar los pertinentes informes a los vecinos jurídicos municipales sobre la forma de regular las iniciativas y actividades anteriormente expuestas encaminadas a la habilitación de infraestructura donde alojar los diversos procesos productivos de emprendedores del municipio que así lo soliciten.
- Solicitar informe a los servicios jurídicos municipales sobre la posibilidad de calificar como "obra de interés social" éste proyecto para contar con un marco legal adecuado que atraiga la inversión.
- Solicitar los pertinentes informes a la oficina técnica municipal sobre las posibles reformas que se tuvieran que ejecutar.
- Solicitar la calificación de suelo industrial al Excmo. Cabildo Insular de La Palma del antiguo almacén de Cejas como suelo industrial dentro del futuro Plan Insular de Ordenación.

Villa Y Puerto de Tazacorte a 1 de Agosto de 2008.""

Comienza el Sr. Adolfo Martín, del Grupo Socialista, defendiendo la Moción en los mismos términos de su redacción.

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, de U.B., constata que muchos somos concedores que la calificación de suelo industrial, queda a expensas no de nuestro Plan General de Ordenación Urbana, que no tienen todos, sino del Plan Insular de Ordenación de La Palma, que es el que puede clasificar suelo industrial. Ya han existido reuniones. Al equipo redactor, con propuestas por escrito en mano, se le instó para que los Cejas fuera suelo industrial. Viene a la par con esta Moción pero en ese camino estamos caminando hace meses. Inicialmente el equipo redactor ponía como suelo industrial suelo enfrente del Juan XXIII, en suelo urbano porque la Ley de Directrices dice que el suelo industrial debe tener conexión con trama urbana, aunque excepcionalmente caben otras posibilidades, por eso se pidió ya Cejas como suelo industrial.

Don Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Socialista, expresa que ese camino lo conoce; quieren complementarlo con ese vivero de empresas para personas del Municipio, que esté debidamente regulado, con equidad en el acceso y justicia en el reparto de esas instalaciones.

Don Juan Miguel Rodríguez está de acuerdo y dice que esa fue la idea en la adquisición de ese almacén. Han existido diferentes ideas: editoriales, empaquetados de plátanos... Algunas ideas se han quedado atrás. Desde hace ocho meses se persigue esa idea, se ha caminado en ello. No es cuestión de oportunismo.

Aclara el Sr. Gonzalo Pascual, que no es oportunismo sino un vivero de empresas.

Opina el sr. Rodríguez Acosta que ya se ha hablado de ello, incluso con Adolfo. Propone aprobar la Moción añadiendo o con la salvedad de que ya se ha iniciado ese camino desde hace meses.

Recuerda el Sr. Adolfo Martín lo de la editorial pero que también haya lugar para la gente de aquí.

Propone el Sr. Rodríguez Acosta hacer una moción en conjunto.

A Don Adolfo Martín le parece "un quítate tu para ponerme yo"..

Don Juan Miguel Rodríguez considera que no es eso pero tampoco hacer suyos caminos iniciados por otros.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que todos son consecuencias del trabajo que se ha hecho y hay que ser conscientes de que es un bien general para el municipio.

Manifiesta el Sr. Gonzalo Pascual que da igual quién se lo apunte, pero los beneficiados son los ciudadanos de Tazacorte.

Interviene nuevamente el sr. Alcalde-Presidente para indicar que se hizo una propuesta similar de la zona de La Nao.

El Sr. Juan Miguel Rodríguez asegura que esto lo sabe el Sr. Gonzalo.

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que hay una política del Gobierno de Canarias de no hacer nada aislado sino en conexión con trama urbana. Hay urbanistas que no comparten

esto y ellos piensan lo mismo. Además de los Cejas pidieron más metros cuadrados de suelo industrial por si surgen más empresas. Tal vez treinta o cuarenta mil metros cuadrados en esa zona. De aquí al Plan Insular evaluar las posibles empresas para pedir más suelo para que no se quede corto nada mas salir. Se verá en Comisión a medida que se tramite el Plan Insular.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, con la salvedad realizada por el portavoz de U.B.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EN LA BOMBILLA QUE SEAN ÚNICA RESIDENCIA Y SE FACILITE NUEVO REALOJO A LAS FAMILIAS AFECTADAS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, el pasado mes de Julio, acordó solicitar a la Dirección General de Costas que se postergara la aplicación de la Ley de Costas en el Barrio de La Bombilla hasta que se produzca el realojo de aquellas familias, que estando afectadas, fuera ésta su única residencia.

Esta suspensión se solicitó a fin de reducir la repercusión social y económica así como para lograr una solución, que correctamente ejecutada, permitiera a ambas administraciones conseguir sus objetivos.

En la actualidad el barrio de La Bombilla está afectado por la Ley de Costas por lo que sus vecinos y vecinas están recibiendo la notificación de la ejecución de dicha ley.

Es una práctica de la Dirección General de Costas buscar soluciones a los problemas que se le planteen a las familias que se viesen afectadas por la Ley de Costas y que no posean otra vivienda. Y ha de ser práctica de ésta Corporación Municipal trabajar por igual para todos sus vecinos y vecinas, por lo que es necesario buscar una

salida también par nuestros vecinos de La Bombilla cuya única residencia fuera ésta.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de La Villa Y Puerto de Tzacorte, propone al Pleno de La Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Solicitar a la Dirección General de Costas que se suspenda la demolición de las viviendas a aquellas familias que sea ésta su única residencia hasta que no se les facilite el realojo.**
- 2. Que no se inicien las gestiones oportunas a fin de buscar una solución para realojar a las familias afectadas por ser ésta su única residencia.**

Villa y Puerto de Tzacorte, 8 de Septiembre de 2008.""

Comienza el Sr. Adolfo Martín, del Grupo Socialista, defendiendo la Moción en los mismos términos de su redacción, haciendo hincapié también en la reubicación en las 21 Viviendas de Protección Oficial.

Por su parte, el Sr. Rodríguez Acosta, de Unión Bagañeta, se muestra en gran parte a favor, pero propone añadir los puntos de su moción y hacerla conjunta o votarla por separado.

Pregunta el Sr. Martín Pulido que ahora quién se apunta el tanto. No entiende hacerla conjunta, preguntando quién inicia el camino.

Don Juan Miguel Rodríguez entiende que su Moción es más completa. Contempla las actuaciones realizadas. Puede suceder que personas con esa única vivienda queden fuera de esas 21 viviendas por baremación y por diferentes motivos: poca familia, años en esas circunstancias. Mañana se puede pasar de tener chabola a no tener nada. Por ello piden que los proyectos de Costas contemplen ese realojo y se busque el marco legal por el Ministerio de Medio Ambiente su reubicación. El marco legal en materia de vivienda está muy regulado y pueden encontrarse sin chabola y sin vivienda. Este Ayuntamiento adquirió una parcela de 1000 m2 para ese uso pero quien construye y barema es la legislación vigente.

Manifiesta el Sr. Martín Pulido que hay unas competencias claras, hay un problema local. Se va adquiriendo suelo para construir viviendas a nivel estatal en los próximos años.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que en la forma actual de actuar de Costas no se ve esa preocupación de una solución inicialmente. Recupera Costas el dominio público marítimo-terrestre, y el problema de la vivienda para el Gobierno Autónomo y Local. Hay una Ley de baremación que le puede impedir acceder a una vivienda.

Indica el Sr. Martín Pulido que el Plan General de Ordenación Urbana podría haber ordenado mejor esa cuestión, como en El Remo, que es suelo urbano y Costas no lo toca.

Contesta Don Juan Miguel Rodríguez que el Ayuntamiento intentó con el Plan General de Ordenación Urbana una zona de reubicación pero la COTMAC no lo vio. El objetivo del PSOE se complementa con el de ellos.

Don Adolfo Martín manifiesta que Costas actúa a instancias del Ayuntamiento desde el inicio.

El Sr. Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Socialista, interviene para decir que ha leído la Moción de Unión Bagañeta enriqueciendo y complementando la de ellos, presentada diez días después de la suya. Hoy se enfrentan a un hecho concreto, no hablar de futuras actuaciones e instar a todos los Grupos Políticos, al Ministerio de Medio Ambiente. Si no es con esas 21 viviendas, habilitar mas suelo para Viviendas de Protección Oficial o mas suelo desde el Ayuntamiento para este mismo fin.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que hablan de lo mismo. La Moción de ellos es más enriquecedora.

Doña Carmen Acosta Acosta, del Grupo Socialista, comenta que les parece correcta la Moción de UB, pero esa Ley lleva muchísimos años y que se iba a cumplir; y ya se sabía de la situación de La Bombilla. También el Grupo Municipal debe asumir el abandono de ese barrio y no hacer demagogia. En los 16 años de su Gobierno debieron haber buscado una solución. Es verdad que hay un baremo, pero los Servicios Sociales Municipales emiten informes sociales que se tienen en cuenta. Es difícil realojar a todos los de La Bombilla, pero los Servicios Sociales pueden ayudar en ese realojo con la emisión de informes.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que en el reparto competencial depende del Ministerio. Están ustedes en la mejor posición para hacer algo.

Doña Carmen Acosta le contesta diciendo que las leyes no tienen colores.

Don Juan Miguel a su vez le dice que quién puede cambiarlas que lo haga.

Don Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N. procede a la lectura del siguiente escrito:

"El Proyecto Medioambiental que hay presentado está recurrido por la Asociación de Vecinos el 15 de septiembre de 2007.

Desde diciembre del 2007 en la Audiencia Nacional se encuentra el recurso sobre deslinde.

El proyecto de Costas, al respecto, está reclamado por la Audiencia Nacional, y en febrero del 2008 se le remite, pero incompleto. En Junio, el día 12, se vuelve a solicitar el mismo informe por la misma institución, es decir, el Proyecto de Costas por la Audiencia Nacional, y hasta la fecha no ha sido remitido, y, en caso de haberse remitido, no se le ha dado registro de entrada en la Audiencia Nacional. Y todo esto sabiendo que existe un plazo máximo de veinte días para remitir dicho proyecto a dicha institución judicial. Esto puede catalogarse como ABUSO y FRAUDE por parte del Ministerio porque, entre otras cosas, lo que se da a entender es que no interesa que se haga justicia.

Por eso, este grupo, conjuntamente con los vecinos afectados del núcleo poblacional que es La Bombilla, propone a este pleno y en esta moción presentada por el Partido Socialista la solicitud a Costas para que se agilicen los trámites pertinentes y que sean los tribunales de justicia los que digan quién de las partes en cuestión lleva la razón en el asunto que nos trata.

Desde luego, y después de algunas reuniones, los vecinos de La Bombilla desean que se reestructure el barrio bagañete más apartado, que por otra parte, las distintas administraciones ya conocen. Como solución máxima al asunto de reubicación pedimos, en nombre de todos esos vecinos, que sea en terrenos próximos.

De todos es sabido que existen viviendas, y si no lo saben con ahondar en la historia reciente se adquirirá ese conocimiento pertinente, que se encuentran en ese barrio entre el deslinde de 1968, conocida como zona del Roque Becerro, y el "aprobado" en el 2006, entiéndase aprobado entrecomillado, que elimina todas las viviendas. Y, por supuesto, se está recurriendo de nuevo porque, y todo hay que decirlo, los jueces no pueden ver algo si no se les plantea, si no se les hace llegar, y por ello, una vez que

se aporten los datos la Audiencia Nacional, como no podía ser de otra manera, tiene que reconsiderar el susodicho plan porque los errores de bulto no pueden esconderse, y es la razón por la cual no se quiere entregar el proyecto.

Si quisiera recordarle al partido socialista que nunca han defendido a nuestros vecinos de La Bombilla y que esta propuesta de moción no soluciona el problema.

Miren ustedes, desde el centro canario creemos que lo que solicitan los vecinos de La Bombilla es de ley y como tal la ley es la que tendrá que decidir sobre el asunto. Nosotros queremos hacer partícipes en este pleno al barrio de La Bombilla y seguir poniendo en nuestra boca sus palabras cuando se le recuerda al señor Alcalde, entre otras cosas, que se dejó de cobrar las contribuciones, que nunca se le ha hecho casa alguno a las propuestas presentadas por los vecinos y mucho menos las soluciones presentadas al respecto por el ex-Director General de Costas que le fueron transmitidas en su momento. No se ha contestado a ningún escrito presentado por los vecinos de La Bombilla. Deducimos, por estos hechos, que seguramente apoyará dicha moción, pero debe saber, señor Alcalde, que en ese Barrio de La Bombilla, que no se quiere reconocer como tal, existen propiedades y viviendas que están en lo que podemos catalogar de legales. Es decir, están en regla. Por lo tanto aquí no se trata de llegar y demoler. No es nuestra intención reproducir aquello de veni, vidi, vinci porque estaríamos hablando de dictaduras.

Yo si les adelanto, porque así me lo hacen saber, y además es su intención, que los vecinos seguirán firmes y no se doblegarán ante otros intereses que no sean los generales, los intereses del bien común. Por eso, aquí y ahora, públicamente, pedimos que se modifique la propuesta de moción y quede de la siguiente forma:

"Habida cuenta que es demostrable que la Asociación de Vecinos Varadero tiene recurrido el Proyecto Medioambiental e Integral de La Bombilla y que ha solicitado que la Audiencia Nacional retome el deslinde por considerarlo no ajustado a la ley, que la gran mayoría de los vecinos haya presentado un recurso contra la recuperación posesoria y aún no haya sido resuelto, y que se haya nuevamente recurrido la orden por parte de Costas de desalojo voluntario, se solicita a Costas la agilización del trámite anterior y hasta que no se resuelva, se suspenda la reiterada comunicación de derribos en La Bombilla. Se trate de dialogar con las distintas administraciones, donde, por supuesto, habrá un representante de los vecinos afectados y

poder llegar de esta manera a un acuerdo que pueda satisfacer a todas las partes implicadas”.

Como prueba de todo ello podemos decir sin temor a equivocarnos que existe un deslinde anterior que Costas no quiere reconocer, y, sin embargo, en todo esto existe una gran contradicción, están en un tremendo error, puesto que existen viviendas que tienen concesión administrativa por un tiempo de sesenta años. Nos preguntamos qué van a hacer con ellas. ¿Las comprarán, las expropiarán? En cualquier caso será ilegal.

Por todo ellos nos reiteramos que debe existir un diálogo, que por otra parte, es lo que viene proponiendo la Asociación de Vecinos Varadero desde hace más de cinco años.

Los vecinos de La Bombilla no cejarán en el empeño porque aunque se demuelan las viviendas de dicho barrio continuarán adelante con todos y cada uno de los pleitos interpuestos teniendo en cuenta que si se les reconoce el derecho reclamado se tendrán que construir nuevamente las viviendas. Reiteramos que lo mejor, y de esto estamos convencidos, será el diálogo y la negociación entre todas las partes implicadas para poder allanar el camino de la vía judicial.

De lo que no nos cabe ninguna duda es del respeto que estos vecinos tienen a la ley y no están, y así me lo han demostrado, en contra de ninguna administración. Todo lo contrario, a favor del progreso y el bien común. Ni que decir tiene que se atienen a la ley y, por supuesto, que sea ella, la ley, lo que diga qué es lo que se debe hacer.””

Don Juan Miguel Rodríguez puntualiza que cualquier acción en política tiene sus consecuencias, sus aciertos o sus fallos y la del Concejal del C.C.N. le vendrá. En política se puede jugar incluso con las ilusiones de las personas dando falsas esperanzas. El tema de la paralización viene de una orden judicial. Podemos pedirlo a nivel plenario pero no de por hecho que saldrán las cosas como dice, no sea demagogo. El oportunismo político en este aspecto sobra. La propuesta del PSOE y de UB son coherentes. El Concejal del C.C.N. acude mucho a la justicia, pero reclamar el estudio a nivel judicial la paralizaría. Lo ve bien, lo demás es circo.

Interviene Doña Carmen Acosta para decir que está de acuerdo con el Teniente Alcalde: ahora quién actúa con oportunismo político es el C.C.N., no solamente extender la

invitación a los vecinos para esta Moción. Ellos solicitan desde aquí, pero la ley existe. Pero no hay que venderles castillos de colores, reiterando lo de hace dieciséis años.

Don Aquilino Acosta precisa que no es demagogia.

El Sr. Gonzalo Perea manifiesta que la propuesta dice respetar los vecinos, la legalidad... No somos jueces. Una Moción no puede cambiar una ley, de acuerdo que sea la justicia quién dictamine. El P.S.O.E. si ha hecho cosas desde la oposición para La Bombilla. La intervención del Sr. Aquilino Acosta es demagoga y oportunista.

Contesta el Sr. Acosta Pérez que no es ni oportunista ni demagoga.

Don Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., expresa que hace años que el PSOE no manda y por algo será. Tampoco los socialistas que estaban aquí hicieron nada. Esa demagogia es la que no le sirve a el ni a nadie de los que aquí están.

El Alcalde-Presidente de la Corporación quiere hacer un resumen de las gestiones del Ayuntamiento en esos últimos años. El mayor obstáculo ha sido siempre la Ley de Costas que impide hacer muchas cosas en La Bombilla. La problemática de El Remo es diferente porque había una trama urbana, y el Ayuntamiento ha conseguido sea suelo urbano. El intentó hace años que La Bombilla se quedara donde está, con un proyecto del Ayuntamiento, perdiendo solo la primera línea y le manifestaron la dificultad. También lo intentaron con el deslinde, con un paseo marítimo como en los pueblos marineros de Levante, pero la Ley de Costas lo impidió. Si incumplimos la Ley van sobre nosotros.

Continúa diciendo que lo que plantea el PSOE hace más de cinco meses que el Ayuntamiento lo habló con Carlos González, de no desalojar hasta que hubiera Viviendas de Protección Oficial. Intentaron buscar suelo cerca pero la Ley de Directrices lo impide. Hay siete mil metros cuadrados ofertados en el concurso de Vivienda. Pedir no solo el realojo sino pedir una actuación puntual para los vecinos de La Bombilla para evitar que algún vecino se quede sin vivienda. Se comprometen a redactar el proyecto específico para La Bombilla tanto con Carlos González como con los responsables en Madrid. Adquirir hoy ese compromiso que el PSOE también está de acuerdo y el CCN entiende. Que la Justicia se pronuncie y no hacer gastos innecesarios porque es una ley estatal justa con excepciones; porque el litoral es de todos. Existen problemas en muchos sitios. Con este problema han batallado, han ayudado a las familias

de La Bombilla, pero en otras cuestiones no pueden entrar porque es una ley estatal. Existe el compromiso verbal con Carlos González de no desalojar hasta que se encuentre una solución y lo han intentado todo: pueblo marinero, clasificar suelo urbano unido a trama urbana por la ley de Directrices...Están batallando para ayudarles y nadie se irá de allí sino tienen una vivienda social pero si vamos a una baremación puede pasar de todo. Para ello, un proyecto puntual para los vecinos de La Bombilla.

Don Miguel Ángel Rodríguez comenta que ha habido tiempo suficiente para que alguno del Grupo de Gobierno se reuniera con la Asociación de Vecinos, porque se están enterando ahora, hace años había que comunicarle esto a los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que no puede dirigirse a un grupo de vecinos si va a engañarlos. Cuando habla con seguridad, cuando tiene certeza, lo afirma. Está recogido verbalmente ese pacto con Carlos González.

Don Juan Miguel Rodríguez interviene para decir que los marcos competenciales de las Administraciones Públicas hay que respetarlos; buscar soluciones hasta donde llega nuestro marco competencial. El ve personas que están aquí que han conversado con el Alcalde y las buenas y malas noticias van y vienen; y no dar falsas esperanzas. Acepta la propuesta del CCN pero sugiriendo, porque los tres poderes están separados y no podemos exigir. Lo tienen difícil los vecinos de La Bombilla si siguen aquí. Este Ayuntamiento no puede cambiar leyes, sólo el Gobierno Central.

Puntualiza el Sr. Gonzalo Pascual que las leyes las hace el Parlamento y las ejecutan los jueces.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el marco competencial es claro. Son del Ministerio de Medio Ambiente y en el tema de vivienda también instamos para poder construir esas 21 viviendas y la propuesta de 7000 metros cuadrados mas. Intentarán la propuesta verbal que sea por escrito y recuerda alguna reunión al respecto.

El Sr. Aquilino Acosta deduce que se pueden sentar y hacer una propuesta conjunta con los vecinos.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que las Mociones están claras. Ellos sugieren solamente.

Por su parte Don Adolfo Martín expresa que todos coinciden en la línea a seguir. Reunirse con Costas, ir a Madrid, buscar el interés de los vecinos y con estas Mociones paralizar el desalojo y no ser demagogo y traer un acuerdo de Madrid.

Se muestra de acuerdo el Sr. Alcalde de conseguirlo por escrito.

Don Aquilino Acosta se muestra feliz de que se saque su propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente concluye proponiendo aprobar las dos mociones con la propuesta del C.C.N. de tratar con cariño judicial el tema.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, con la propuesta del C.C.N.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN BAGAÑETA SOBRE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS EN EL LITORAL.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El grupo político de Unión Bagañeta del Pleno de la Corporación de la Villa y Puerto de Tazacorte. Expone para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente.

M O C I O N

Son diversas las actuaciones que esta efectuando la Dirección General de Costas dependiente esta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el litoral Peninsular, de Canarias, y de los que conoce toda la población de esta Isla, afectando en considerable medida a este Municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte .

La gran mayoría de las actuaciones consisten en recuperar el suelo de dominio público y zonas de servidumbre.

Estas actuaciones no están exentas de polémica y parece razonable la recuperación del suelo público. Pero existen diferentes problemas con estas actuaciones. Son muchas las familias que llevan décadas viviendo en el litoral costero, en algunos casos teniendo una vivienda o

chabola como segunda vivienda de carácter fijo para su veraneo y contando en otros casos como único lugar de vivienda estas, pues por su precaria circunstancias económicas se encuentran viviendo en estas zonas de dominio publico y zonas de servidumbre.

Son muchos los interrogantes de estas actuaciones que se están efectuando en nuestro litoral. Si por una parte parece ser positivas estas actuaciones pues se consigue la recuperación de este suelo costero y medioambientalmente con estas actuaciones mejora nuestro litoral.

¿Qué pasara con aquellas personas que vivan en zona de dominio publico y no tengan una segunda vivienda?

¿Qué pasara con aquellas personas que teniendo como única vivienda estas no alcancen la puntuación necesaria para acceder a una vivienda de protección oficial?

Las actuaciones que pretende efectuar el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural, y Marino parecen ser insuficientes. Como solución quiere que la administración Autonómica y Local busquen la solución a la precaria situación de muchas familias que están desamparadas y no cuentan si no con una vivienda que en la mayoría de los casos es una infravivienda. Se pueden dar muchos factores que no facilitan el que exista una solución rápida al problema, en algunos casos hay Ayuntamientos que no cuentan con suelo urbano para hacer frente a este problema y además no cuentan con los medios legislativos ni económicos, por parte de las Autonomía se podrá estar sufriendo restricciones económicas que les imposibilita subvencionar a los Ayuntamientos para la compra de suelo. Ante la parada inmobiliaria el problema se agudiza, pues una de las soluciones podría haber sido el desarrollo de suelos urbanizables que con las secciones obligatorias a los Ayuntamientos hubiera facilitado que estos contaran con suelo.

Existe una tabla de baremación para poder tener acceso a una vivienda de protección oficial, esta lleva implícito el analizar las circunstancias familiares y económicas sin lugar a dudas las puntuaciones mas elevadas son aquellas en las cuales la familia vivan en una infravivienda. Pero se podrán quedar sin vivienda en muchos casos, las circunstancias podrán ser económicas, por su composición familiar, por vivir pocos años en las circunstancias que se expongan, etc.

En el caso que nos ocupa podrá suceder de que familias se queden sin ningún tipo de techo ni chabolas ni

viviendas, pasaran a ser familias sin techos. Sin lugar a dudas un derecho fundamental como puede ser el tener el derecho a una vivienda se podrá ver cuartado.

Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo

1. Que se paren las medidas de recuperación del suelo de dominio público y zonas de servidumbre por parte del Ministerio de Medio Ambiente en nuestro litoral municipal y en otros hasta que no se solucione un derecho fundamental como es el contar con una vivienda digna a las personas que se puedan quedar sin techo para vivir.
2. Que los proyectos que lleven aparejados la recuperación del suelo publico y zonas de servidumbre contemplen las medidas que garanticen solucionar el problema de vivienda a las familias que no cuenten con otra vivienda.
3. Que por parte del Ministerio de Vivienda busque excepciones al marco legal y ayudas o bonificaciones económicas para que estas familias tengan garantizado el derecho a una vivienda digna.
4. Que parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se establezca una línea de subvención a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales afectadas por este problema con las que poder adquirir suelo para destinarlo a viviendas de los afectados por estas actuaciones.

Villa y Puerto de Tzacorte a 19 de Septiembre de 2008.””

Esta Moción ha sido debatida conjuntamente con el punto anterior del orden del día.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, con la propuesta del C.C.N.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN EL BARRIO DE EL PUERTO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa Y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El envejecimiento de la población y el aumento del número de personas dependientes dejan de manifiesto la necesidad de implicación de las diferentes administraciones públicas de crear servicios para atender debidamente a este colectivo.

En nuestro municipio también es evidente que hay bastantes personas que están dentro de este colectivo, personas mayores que en muchos casos viven solas o que pasan muchos tiempos solos sin tener ninguna actividad que los motive; sobre todo en los barrios periféricos del municipio.

La necesidad de construcción de un Centro de día en el Barrio de El Puerto es una necesidad de sobra conocida por todos y aceptada, sin dudarlo por los vecinos del municipio y concretamente para los mayores del barrio del puerto, ya que éstos tendrían un lugar donde poder desarrollar actividades lúdicas y culturales, talleres ocupacionales, rehabilitación, gimnasia y otros servicios, favoreciendo y promoviendo con todas ellas, en la medida de lo posible su autonomía y algo que es muy importante, la permanencia en su entorno habitual y proporcionando un apoyo familiar en los casos necesarios.

Es por lo anteriormente expuesto por lo que el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1.- Que en la mayor brevedad se lleven a cabo las gestiones oportunas con las diferentes administraciones para crear este centro, cuya titularidad podría ser municipal o comarcal.

2.- Que la ubicación del mismo podría ser el edificio del antiguo Frío, debidamente rehabilitado, del Barrio de El Puerto ya que se encuentra anclado en la Plaza de Castilla y es un lugar espacioso, por lo que no sólo nuestros mayores tendrían a su disposición un espacio de paseo, esparcimiento, etc.; sino que además se encuentra en un entorno muy significativo en la vida que llevaron nuestros mayores del barrio, mayoritariamente pescadores, a parte

de ser un lugar muy transitado y favorecería así la integración de nuestros mayores y evitaría la soledad y aislamiento de los mismos.

3.- Que se le de la importancia, se potencie y dote debidamente de personal cualificado y medios materiales dicho Centro de Día, ya que es un recurso intermedio entre el domicilio familiar y la residencia, convirtiéndose en algunos casos en un apoyo fundamental para las familias, ya que ofrece asistencia durante el día; y sería complementario a la Residencia de Ancianos con la que contamos ya en el municipio.

Villa y Puerto de Tazacorte, 8 de septiembre de 2008.””

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Doña Carmen Acosta Acosta, del P.S.O.E., diciendo que el envejecimiento de la población y el aumento del número de personas dependientes dejan muy a la vista la necesidad de implicación de las diferentes administraciones públicas de crear servicios para atender a este colectivo. En nuestro municipio hay bastantes personas que están dentro de este colectivo, personas mayores que en muchos casos viven solas o que pasan muchos tiempos solos sin tener ninguna actividad que los motive; sobre todo en los barrios periféricos del municipio.

Continua diciendo que la necesidad de construcción de un Centro de día en el barrio del El Puerto es una necesidad de sobra conocida por todos y aceptada, sin dudar por los vecinos del municipio y concretamente para los mayores del barrio del puerto, ya que éstos tendrían un lugar donde poder desarrollar actividades lúdicas, y culturales, talleres ocupacionales, rehabilitación, gimnasia y otros servicios, favoreciendo y promoviendo con todas ellas, en la medida de lo posible su autonomía y algo que es muy importante, la permanencia en su entorno habitual y proporcionando un apoyo familiar en los casos necesarios es por todo esto por lo que el Grupo Municipal Socialista quiere plantear mediante una moción que en la mayor brevedad se lleven a cabo las gestiones oportunas junto con las diferentes administraciones para crear este centro, cuya titularidad podría ser municipal o comarcal, que la ubicación del mismo podría ser el edificio del Antiguo Frío del barrio del Puerto, ya que se encuentra anclado en la plaza castilla y es un lugar espacioso por lo que no solo nuestros mayores tendrían a su disposición un espacio de paseo, esparcimiento, etc...sino que además se encuentra en un entorno muy significativo en la vida que llevaron nuestros mayores del barrio, mayoritariamente pescadores; a parte de ser un lugar muy transitado y

favorecería así la integración de nuestros mayores y evitaría la soledad y aislamiento de los mismos.

Finaliza manifestando que además se le de la importancia que tiene dicho Centro de Día ya que es un recurso intermedio entre el domicilio familiar y la residencia, convirtiéndose en algunos casos en un apoyo fundamental para las familias, ya que ofrece asistencia durante el día; y sería complementario a la Residencia de Ancianos con la que contamos ya en el municipio.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., manifiesta que son concedores que tanto el Plan General de Ordenación Urbana contempla esa zona como dotacional-cultural, Museo del Mar; como el proyecto de Costas que conocen, que remite la reubicación de la zona de restauración a esa zona del Frío como nueva reubicación. En cuanto al Centro de Día, los recursos económicos y de infraestructuras hay que aprovecharlos al máximo. En la figura de planeamiento de Unidad de Actuación lleva implícito que la ampliación de la Residencia como el suelo dotacional le puede salir a casi cero pesetas. El desarrollo de suelo urbano y urbanizable van a tener cargas de un veinte por ciento de VPO y con las cesiones obligatorias se garantizan la ampliación de la Residencia y suelo dotacional. Ven mejor ampliar lo ya existente que ir a un cambio de planeamiento para que el Centro de Día se haga en El Puerto. No doblar servicios que llevan gastos de infraestructura que puedan costar ochenta millones. Debería ser la Plaza de La Vica, que ya contempla el Plan General de Ordenación Urbana como dotacional-asistencial esa zona. Ven bien el Centro de Día pero no esa ubicación por ahora solo Museo del Mar o reubicación de restaurantes. A través del sistema de cooperación se puede hacer. Hay que contar con los recursos existentes, que tengan fácil acceso, fácil comunicación.

Doña Carmen Acosta agradece en primer lugar la clase magistral de urbanismo, pero conocen el proyecto. En segundo lugar, Costas no dice lo qué poner exactamente. Un Centro de Día va también dentro de la cultura, no supone doblar recursos. Ojalá la Residencia estuviera en mejor ubicación. Un Centro de Día ahí no cabe. Si no es viable en El Puerto buscar otra ubicación; es una propuesta. Pero si ven viables un Centro de Día en El Puerto y si se consiguen subvenciones para otras cosas, también se puede pelear por éstas.

Don Adolfo Martín, del Grupo Socialista, asegura que en su día, en los Presupuestos Generales se acordó un Centro de Día en El Puerto.

Don Aquilino Acosta Pérez, del C.C.N., por su parte, expresa que votará a favor siempre que se cambie por Centro Médico Periférico, por ser obra prioritaria.

Interviene el Sr. Rodríguez Acosta para decir que hizo una exposición clara sobre optimizar recursos. Es verdad lo que dice Adolfo. Hay un piso que iba a ser tutelado, se le pidió al Cabildo la desafectación por parte de la Dirección General de Vivienda cuando lo cedió al Cabildo; se pidió que fuera para mayores. No renunciar a instalaciones existentes ya contempladas. Es Tazacorte un territorio pequeño y hay que optimizar recursos. Lo del Centro de Día en los Presupuestos fue en función de la disposición económica pero implica cambio de planeamiento además del coste que, aunque se consigan subvenciones, es considerable.

El Sr. Adolfo Martín opina que es cuestión de prioridades.

Don Juan Miguel Rodríguez comenta que hay que ver el cambio de uso aprobado por el Cabildo, con una gestión de cooperativa. Ven mejor ampliar lo ya existente. Con la cocina de la Residencia que costó once millones de pesetas, usarla para el Centro de Día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para manifestar que cuando el Gobierno de Canarias nos cedió el Frío, fue tal cual está, merced a un proyecto nuestro de Museo del Mar. Cuando van a desafectar, nos dice el Gobierno que lo ceden tal cual está aprovechando lo existente y, al llevar otro proyecto de echarlo abajo nos exigieron compromiso de ese destino, con soporte económico, pusimos unos veinte millones y el Cabildo también hace dos meses. Ahora el expediente lo analiza el Gobierno de Canarias. Para la demolición también exige el Gobierno de Canarias proyecto con garantías. Si hacen nueva propuesta de destino al Gobierno de Canarias sería empezar de nuevo y ya llevamos cuatro años. Ahora dice el Arquitecto Municipal que por el Plan General pierde el Frío una cantidad de metros cuadrados por una calle y a ver qué dice Patrimonio por esa modificación del proyecto.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que hay que optimizar recursos y respetar las figuras de planeamiento. El, dice, debe gobernar; ustedes hacer oposición, pero hay que optimizar recursos. Está lo caro de la cocina y la obtención de suelo a cero pesetas por las cargas de VPO. Ya hay un recurso en la Residencia y lo del Cabildo.

Don Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Socialista, opina en cuanto al tema de la modificación que si se modifican unas cosas se pueden modificar también otras, lo que hay es que priorizar. La ubicación del Museo puede ser otra, pero la accesibilidad de las personas para el centro de Día es importante. Creen prioritario ese Centro de Día antes que un Museo. Ninguna Administración se va a negar a cambiar el uso. Tendrán todo su apoyo.

Le contesta el Sr. Rodríguez Acosta diciendo que una superficie de 200 metros también es un parche. Están prestando un servicio, pero no hacer una doble instalación. Invertir sí en materia social pero mejorando lo existente. Le parece ilógico que de no tener un Centro de Día pasen a tener todo. Hay que ser prudentes. Es fácil vender que él no quiere un Centro de Día en El Puerto, pero hay que tener en cuenta los recursos ya existentes y mejorarlos.

Don Gonzalo Pascual advierte de que estamos a tiempo y no iniciar lo del Museo; que ya tenemos en el casco.

Por su parte, Don Aquilino Acosta opina que no es lo mismo un Centro de Día que un Centro Médico sanitario.

Doña Carmen Acosta manifiesta que se puede mejorar la Residencia existente pero no tiene nada que ver con el Centro de Día. El Puerto tiene dos mil habitantes; que no puede ser el Frío, buscar otra ubicación. Es más prioritario el Centro de Día que el Museo y no tiene que ver la Residencia con el Centro de Día. El barrio de El Puerto va a crecer y se merece modificar para ellos el planeamiento.

Don Juan Miguel Rodríguez no ve como parche los 200 metros, pero de ahí a doblar los servicios hay una gran diferencia que conllevaría una peor prestación.

Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, significa que el punto 2 "...podría ser el Frío u otro cualquiera...". Propone quedarse con ello.

Doña Carmen Acosta manifiesta que ven bien el Frío porque es un local amplio, pero si no es posible buscar otro, no es necesario hacer otra cocina porque hay alternativas.

Don Juan Miguel Rodríguez lo ve como gasto innecesario.

Opina D^a Carmen Acosta de que también lo es la fuente.

Explica el Sr. Rodríguez Acosta de que son necesarios en el marco presupuestario muchas cuestiones: mejoras de las instalaciones, de las calles, fuentes... No está en contra de El Puerto, pero no vota a favor de un gasto innecesario.

Interviene el Sr. Martín Pulido diciendo que la propuesta está ahí, pero que no hablen de gastos necesarios o innecesarios porque el Grupo de Gobierno vendió unas instalaciones, una Depuradora en El Puerto de 3ª generación, han hecho contrataciones masivas... No sean cínicos.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que los actos superfluos o no dependen del marco en que se hagan. Interpretan que lo mejor es mejorar lo existente.

Don Aquilino Acosta se reitera en que su voto está condicionado a cambiar por un Centro Médico Periférico.

Doña Carmen Acosta propone que presenten una Moción.

Don Gonzalo Pascual puntualiza que depende ese Centro Médico de la Dirección General de Salud. Podría haber sido un punto de encuentro en la idea que dijo Paco. Hay que invertir más en Cultura y estamos a tiempo de trasladar esa Moción.

Don Miguel Ángel Rodríguez, del C.C.N., propone votar y debatir en Junta de Portavoces, pues llevan treinta y siete minutos.

Interviene el Sr. Pérez Acosta para decir que si se lleva a Junta de Portavoces, no llega a nada y se ha metido en el debate el Centro Médico que nada tiene que ver con el debate.

Don Juan Miguel Rodríguez propone que dado lo ya expuesto de la situación, el parche, el piso tutelado..., llevarlo a la Comisión correspondiente de Urbanismo y ver si nueva ubicación o aprovechar instalaciones existentes como piso tutelado; ver si en el marco presupuestario del Cabildo esa partida se cambie el uso. Verlo así en Comisión. Ver los distintos apartados, dejarla sobre la mesa y ver recursos, medios, contrariedades.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta que si ven lo del Centro de Día en El Puerto, la ubicación es otra cuestión.

Doña Carmen Acosta comenta que está claro en la Moción lo del Centro de Día. Está la posibilidad de otra ubicación, por eso aprobarlae.

El Sr. Martín Pulido sugiere aprobar la Moción y ver en Comisión la ubicación.

El Sr. Juan Miguel Rodríguez opina que hay muchos factores que hablar.

Don Gonzalo Pascual expresa que no asumen la propuesta del CCN, mantener la Moción de Centro de Día en El Puerto y ver en Comisión la ubicación. Entiende que el Cabildo no se va a echar atrás.

Doña Carmen Acosta se reitera en lo dicho.

Por su parte Don Juan Miguel Rodríguez también se reitera en lo dicho: que se quede sobre la mesa, no estando, no obstante, en contra porque hay muchos factores que estudiar.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que hay dos posturas: la del P.S.O.E. de votar la Moción con posterior estudio y la de U.B. de dejarla sobre la mesa y posterior estudio.

- Propuesta de Unión Bagañeta: siete votos a favor de U.B., cuatro en contra del P.S.O.E. y dos abstenciones del C.C.N.
- Propuesta del P.S.O.E.: cuatro votos a favor del P.S.O.E., siete en contra de U.B. y dos abstenciones del C.C.N.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, dejar la Moción que precede sobre la mesa.

8.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECONOCIMIENTO A ROSANA SIMÓN ÁLAMO COMO DEPORTISTA DE LA ISLA DE LA PALMA QUE PARTICIPÓ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS.

Visto el dictamen de la Comisión Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio que dice:

"6.- PROPONER AL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL RECONOCIMIENTO A ROSANA SIMÓN COMO DEPORTISTA DE LA ISLA DE LA PALMA QUE PARTICIPÓ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Fiestas, Juventud,

Deportes y Patrimonio histórico, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Entendemos que la participación en unas Olimpiadas es el mas alto honor la que puede aspirar un deportista, y en este caso se da la circunstancia que se trata de una vecina de la Isla y de la Comarca, lo que nos hace sentirnos orgullosos de que nuestra Isla de La Palma, a través de Rosana Simón, estuviera presente en tan importante evento mundial,

Se acuerda:

PRIMERO.- Ante la participación de la deportista palmera **D. ROSANA SIMÓN ÁLAMO**, en los **Juegos de la XXIX Olimpiada, Pekín 2008**, en la modalidad de Taekwondo, se propone al Pleno de la Corporación el Reconocimiento del Municipio de la Villa y Puerto de Tazacorte a la referida deportista.

SEGUNDO.- Trasladar Certificación del presente Acuerdo a D. Rosana Simón Álamo.""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la idea es hacerle llegar un reconocimiento formal.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Educación, Cultura, Fiestas, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico.

9.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE